



# En - claves de paz

**Boletín No. 10**

Diciembre 21 de 2021



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

Instituto de  
Estudios  
Interculturales



Res. 2333 del 2012  
Vigilada Mineducación. Res. 12220 de 2016



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Secretaría de Paz Territorial  
y Reconciliación



**OBSERVATORIO  
para LA PAZ**  
VALLE



# Derechos Humanos

## Editorial

El **10 de diciembre** de cada año se celebra el **Día Internacional de los Derechos Humanos**, al ser el aniversario de la fecha en que la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. La declaración presenta valores universales y un ideal común para todos los pueblos y naciones, y establece que todas las personas tienen la misma dignidad y el mismo valor (ONU, 2021). Esta edición de En-Claves de Paz, nuevamente, se enfocará en el tema de derechos humanos.

La conmemoración de los cinco años de la firma del **Acuerdo Final de Paz** brindó la oportunidad de evaluar los avances y retrocesos en su ejecución. De manera general, se identificó que uno de los principales riesgos para su implementación es el asesinato y amenazas sistemáticas a excombatientes, líderes, lideresas sociales y defensores de derechos humanos.

El Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), 2021, indica que desde la firma del Acuerdo Final han sido asesinados **289** excombatientes y **1.239** líderes sociales y defensores de derechos humanos. A pesar de que Acuerdo Final resaltó la importancia de proteger y garantizar los derechos humanos, particularmente en las zonas y poblaciones que históricamente han sido más afectadas por el conflicto armado, se

ha evidenciado desafíos en su implementación debido a la presencia de grupos armados ilegales en dichas regiones.

Por otro lado, en el marco del **Paro Nacional** de este año, se presentaron algunas violaciones a los derechos humanos. En el primer informe preliminar de la Comisión por la Vida (2021), se identifican **46** personas asesinadas, **93** personas desaparecidas y **240** detenidos en la ciudad de Cali. Igualmente, se reportaron casos de agresiones sexuales, violencia policial y bloqueos en las vías.

En estos contextos, la **Gobernación del Valle del Cauca**, a través de sus secretarías de Convivencia y Seguridad Ciudadana y de Paz Territorial y Reconciliación, ha promovido y defendido los derechos humanos, y se ha impulsado la conformación de organizaciones sociales y de derechos humanos, así como la articulación entre instituciones y sociedad civil, abriendo espacios de diálogo e interlocución. Así mismo, el **Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia** cuenta con una Comisión de Derechos Humanos, que se reúne periódicamente para verificar la situación en el departamento.

Durante el Paro Nacional, por directriz de la

gobernadora Clara Luz Roldán se crearon las **Mesas Territoriales para el Desarrollo Social**. La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación acompañó el diálogo en los municipios de Buga, Bugalagrande, San Pedro, El Cerrito, Candelaria, Palmira, Andalucía, Tuluá, Buenaventura, Sevilla y Cali. Creemos firmemente que el diálogo es el camino para avanzar y para construir paz.

Reconocemos que las cifras de violaciones de derechos humanos son alarmantes, por lo que debemos aumentar los esfuerzos para conquistar una sociedad que proteja la vida de todos y todas. Por ello, desde la Gobernación del Valle del Cauca y su Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en pro de los derechos humanos.

**ORLANDO RIASCOS OCAMPO**

*Secretario de Paz Territorial y Reconciliación*

## **CRISIS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y RETOS PARA PROTEGER LA VIDA EN EL VALLE DEL CAUCA**

Luego de 224 días de iniciado el **Paro Nacional** y de haber transitado los que, en voz de muchos, han sido los tres meses más convulsos de la vida nacional en los últimos 50 años, y tal vez de una buena parte de la historia del Valle del Cauca, eso que algunos llaman la calma desde la comodidad de sus hogares, sigue siendo esquiva para la gran mayoría de vallecaucanos, una calma que nunca han logrado sentir, o casi nunca.

El **28 de abril de 2021** diferentes sectores de la población colombiana se lanzaron a las calles en rechazo de la propuesta del Gobierno nacional de una nueva reforma tributaria, del asesinato sistemático de líderes, lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, y por la falta de condiciones económicas para la garantía y goce de una vida digna producto de las múltiples afectaciones, además de la emergencia sanitaria por la aparición del COVID-19. En resumen, por las abismales brechas de desigualdad acumuladas en el historial de un país gobernado por pocos y padecido por la gran mayoría.

Aunque la realidad no puede ser representada en su totalidad por los números, las cifras de asesinatos y otras violaciones de derechos humanos perpetradas

por la fuerza pública (violencia física, detenciones arbitrarias, violencia sexual y desapariciones) que deja el paro en el departamento son abrumadoras. De acuerdo con las cifras del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, y por la ONG Temblores, de un aproximado de 80 víctimas mortales en todo el país, 59 corresponden a personas asesinadas en el Valle del Cauca, es decir el 73,75%. Y de esos asesinatos, de acuerdo con lo recabado por estas dos organizaciones, 35 fueron presuntamente perpetrados por organismos de seguridad del Estado (Policía, Esmad, GOES, CTI). ¿Quién los mató?, ¿quién los violó?, ¿quién les hirió?, ¿quién los desapareció? Las preguntas se acumulan, más la verdad sigue siendo esquiva.



El accionar desmedido de la fuerza pública contra la protesta social, así como la intervención violenta de civiles armados contra los manifestantes no son casos aislados, ni producto de situaciones fortuitas. Al contrario, se puede afirmar que son el resultado de la doctrina ideológica y operacional que ha guiado desde hace décadas a los organismos de seguridad del Estado en el contexto del conflicto armado y que, siguiendo los preceptos de la vieja Doctrina de la Seguridad Nacional, ha convertido toda expresión de rebeldía social en una “amenaza” para la estabilidad nacional que debe ser repelida y reducida con toda la capacidad institucional. Este comportamiento recurrente y sistemático evidenciado en informes como Tiros a la vista o Bolillo, Dios y Patria de la ONG Temblores, entre otros, ha despertado la preocupación de diferentes actores de la comunidad internacional, quienes alertan sobre una crisis humanitaria en el país, tanto por las constantes violaciones a los Derechos Humanos, como por la

negligencia institucional para esclarecer los hechos y garantizar procesos de justicia y reparación a las víctimas.

Bajo la coyuntura política, económica y social que atraviesa el país, se pueden plantear una serie de **retos en dos ámbitos**: el institucional y el comunitario. Así, desde el ámbito institucional es necesario romper con el tratamiento militar que dan las entidades del Estado a la protesta social, como lo establece el Decreto 575 del 2021, que reglamenta la figura de la "Asistencia militar" para la conservación y restablecimiento del orden público; implementar procesos de justicia que permitan la reparación integral de las víctimas y garanticen el esclarecimiento de los hechos y los responsables de las violaciones a DDHH, y diseñar de manera participativa -con sustento en el derecho internacional y el ordenamiento jurídico nacional- una nueva política de seguridad integral que se centre en el cuidado de la vida, incorpore los enfoques diferenciales (étnico, de género, víctimas, etc.) y que brinde garantías efectivas para la defensa de los DDHH.

Por parte de las organizaciones sociales, las comunidades y la sociedad civil en general, los retos se centran en seguir fortaleciendo su capacidad organizativa y avanzar en acciones que propendan por una transformación social integral, como lo representan los planes de vida o etnodesarrollo de las comunidades étnicas, los procesos de reivindicación de derechos, entre otros; el establecimiento de rutas propias para la **defensa de los DDHH**, centradas en procesos de articulación con otras organizaciones nacionales e internacionales que les posibilite identificar escenarios de riesgo y diseñar estrategias para afrontarlos, y hacer incidencia en la administración pública para el fortalecimiento y/o construcción de políticas en materia de DDHH, paz y reducción de las desigualdades.

Finalmente, este contexto ha incentivado un complejo debate nacional alrededor de una reforma estructural de la Policía, con propuestas como la prohibición total de las armas de 'letalidad reducida'; la prohibición total del uso de armas de fuego en los equipos de policía de patrullaje; que los crímenes cometidos por policías sean juzgados por la justicia ordinaria, no por la Justicia Penal Militar; que la formación

en derechos humanos, civiles y ciudadanos sea la prioridad en el entrenamiento de los agentes, y que la Policía, como cuerpo de control civil, pase de ser parte del Ministerio de Defensa al Ministerio de Interior.

---

## DIGNIFICANDO LA LABOR DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

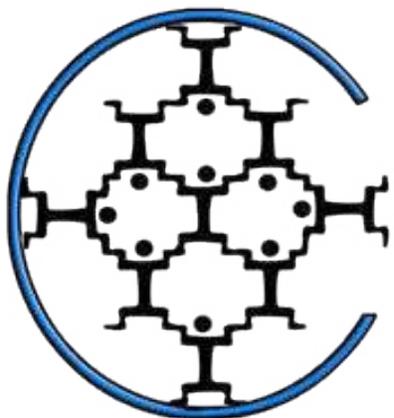
La presente edición está dedicada a la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, recordando que un 10 de diciembre, hace 73 años, la **Asamblea General de las Naciones Unidas** aprobó la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, con el objetivo de garantizar el goce de derechos, velar por el progreso de la humanidad y prevenir que devastadores conflictos bélicos, como la Segunda Guerra Mundial, se volvieran a presentar. El mismo fundamento de dicha declaración se ve reflejado en la actual Constitución Política de Colombia, que fue posible gracias al gran consenso sectorial que se dio en la **Asamblea Nacional Constituyente de 1991**, convocada inicialmente por movimientos estudiantiles, con el objetivo de replantear los lineamientos de la **Constitución Política de 1886**, pues ya no estaban respondiendo adecuadamente a las situaciones que recrudecieron la violencia en los territorios, como el narcotráfico y el conflicto armado interno.

Tuvimos la oportunidad de conversar con **Darnelly Rodríguez**, una mujer solidaria, incansable, sensible y comprometida con la promoción y defensa de los derechos humanos, cuya labor comenzó en su época de estudiante universitaria con su participación en una movilización hacia la ciudad de Bogotá y se reafirmó con su integración con las comunidades campesinas en zonas afectadas por el conflicto armado. Actualmente, a pesar de tener cuatro amenazas en su contra y que su integridad física fue vulnerada ejerciendo su labor en el más reciente Paro Nacional, ella continúa firme como coordinadora de la **Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano 'Francisco Isaías Cifuentes'**, labor que realiza desde hace 12 años. Así mismo, participa activamente en la **Comisión de Derechos Humanos del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia**, el cual es presidido por la gobernadora del Valle del

Cauca, Clara Luz Roldán González.

Sobre la Red, Darnelly nos contó que esta nació a partir de la necesidad de un espacio de articulación en el marco del **Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC)**, que cuenta con la participación de diferentes organizaciones populares en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Tomó su nombre en 2001, en conmemoración de Francisco Isaías Cifuentes, quien fue un líder social asesinado por un grupo paramilitar en Popayán.

En su trabajo adelantado con la red, se atienden casos con enfoque diferencial a comunidades negras, campesinas, indígenas, LGBTI, mujeres, niños, niñas y adolescentes, y personas en situación de discapacidad. En su trayectoria se han consolidado diferentes líneas de trabajo en materia de pedagogía, asesoría jurídica, violencias basadas en género, comunicaciones, sistematización y seguimiento de casos, así como también acompañamiento en trámites institucionales, proyectos para la gestión y sostenimiento del **Centro de Derechos Humanos del PaZífico**, lugar que funciona como albergue, en casos de vulneración inminente a los derechos humanos de las personas provenientes de las comunidades mencionadas.



**Red de Derechos Humanos**  
**del Suroccidente Colombiano**  
"Francisco Isaías Cifuentes"

Para Darnelly, la labor de defensa de los derechos humanos consiste en la **identificación de las problemáticas sociales y de las dinámicas del conflicto en los territorios**, para tomar acciones legítimas desde el punto de vista jurídi-

co que contrarresten esas situaciones. Finalmente, nos hace una importante invitación a conocer y a promover los derechos humanos y a prevenir sus vulneraciones, puesto que somos parte de nuestra sociedad y, por lo tanto, debemos actuar como comunidad.

A la luz de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el respeto por la vida y la integridad de cada ser humano es tanto un derecho como un deber, solo así se podrá garantizar la paz y el progreso de toda la humanidad. Por lo tanto, agradecemos y resaltamos la labor de Darnelly Rodríguez y de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano 'Francisco Isaías Cifuentes' por su valioso trabajo para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

### ¡Pilas! Eso es violencia...

El pasado **25 de noviembre** en los municipios de Cali, Yumbo, Versalles, Vijes, Palmira y Candelaria, se realizaron actividades acompañadas por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, para hacer un llamado a las y los vallecaucanos a que paremos los actos cotidianos y graves de violencia contra la mujer, las niñas y las adolescentes.

Según el Observatorio de Género del Valle del Cauca, en lo que va corrido de 2021, en el Valle del Cauca, se han presentado 5.714 casos de violencia intrafamiliar y 1.684 casos de violencia sexual, mostrando un incremento del 30 % con respecto a las cifras reportadas el año anterior. Algunas situaciones en las que se evidencia la violencia contra la mujer y que debemos eliminar son las siguientes:

- Cuando se justifican las agresiones y desigualdades contra las mujeres, niñas y adolescentes en el entorno familiar, académico y laboral.
- Cuando se juzga a las mujeres o se les impone la forma de vestir.
- Cuando las tareas de cuidado del hogar se dejan únicamente a las mujeres, niñas y adolescentes.

- Cuando se critica a las mujeres, niñas y adolescentes por dar una opinión o por expresar sus inconformidades.

- Cuando no se presta atención a las situaciones que pueden afectar la salud integral de las mujeres, niñas y adolescentes.

- Cuando se ofrece a las mujeres un pago o salario inferior respecto a los hombres por realizar el mismo trabajo.

- Cuando a las mujeres trans se les excluye de acceder al trabajo y se les impide su presencia en un lugar público.

- Eliminar la violencia comienza desde casa, sin violencia contra las mujeres se construye paz.



## Agradecimientos

Instituto de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad Javeriana Cali- IEI  
Darnelly Rodríguez

Foto portada: Freepick (créditos a quien corresponda)  
Foto editorial tomada de:  
<https://cl.usembassy.gov/es/dia-de-los-derechos-humanos-sabado-10-de-diciembre/>

## Créditos

### Gobernación del Valle del Cauca

**Clara Luz Roldán González**  
(gobernadora del Valle del Cauca)

### Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

**Orlando Riascos Ocampo**  
(secretario de Paz Territorial y Reconciliación)

**María Liliana Muñoz**  
(subdirectora técnica de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación)

## Redacción

Katerine Alejandra Duque- coordinadora línea de Movimientos sociales y Construcción de Paz- IEI  
Felipe Hernández- IEI  
Juan Sebastián Carrejo-IEI  
James Iván Larrea- IEI

Laura Murgueitio Bustamante  
Stephany Collazos Cruz  
Melissa Ramírez  
Daniela Manrique Salazar

Propuestas, sugerencias y/o comentarios:  
escribenos al correo: [enclavesdepaz@gmail.com](mailto:enclavesdepaz@gmail.com)